

de la parte actora, frente al actor-ejecutante don Daniel González González, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 11 de octubre de 2006.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—60.161.

CONSTRUCCIONES SELMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección por error de declaración de insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos número 276 de 2005, ejecución 138 de 2005, en la que se ha dictado providencia de 25 de septiembre de 2006 en la que se acuerda la modificación del edicto publicado en el BORME 042 de 1 de marzo de 2006 en la que se declaraba, por error, la insolvencia de la empresa Construcciones Selma, Sociedad Anónima.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa Rodríguez Rodríguez.—59.857.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIÓN ES ASÚA SIGLO XXI S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 85/06 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de José Martínez Sandín y otros frente a Construcciones y Canalizaciones Asúa Siglo XXI S.L se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 39.494,81 euros de principal más 7.899 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—60.140.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FELIPE MERINO, S. R. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 107/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Gorka Melero Santos, contra la ejecutada «Construcciones y Reformas Felipe Merino, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 11 de septiembre de 2006, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 583,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—59.853.

CORELLA SHOES S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm.. 847-04 de este Juzgado seguido contra Corella Shoes S.L., se ha dictado auto de fecha 21-09-06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.148,98 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—60.136.

DAYAX, S. A. PUBLICIDAD Y MARKETING

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Dayax, Sociedad Anónima, Publicidad y Marketing», convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 576, principal, el día 29 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 30 de noviembre de 2006 a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de la compañía.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social las referidas cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006 y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—«Forward Inversions, Sociedad Limitada», representada por don Evelio Puig Romagosa, Presidente del Consejo de Administración.—61.525.

DECORACIONES MARIO FUENTES S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 215-05 de este Juzgado seguido contra Decoraciones Mario Fuentes S.L., se ha dictado auto de fecha 26-09-06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 27,32 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—60.133.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 204, de fecha 25 de octubre de 2006, página 35031, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «se celebrará el día 30 de noviembre de 6, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de diciembre de 6, a la misma hora», debe decir: «se celebrará el día 30 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria».—60.906 CO.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS HERMANOS RUIZ, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 87/2006 y acumulados, dimanante de Autos número 779/2005 y acumulados, en materia de ejecución, a instancias de Juan Guerrero López, Akman Munour, Ricardo Urbano Pérez, Gabriel Urbano Pérez, Francisco Javier Díaz Muñoz y Julio Martín Jiménez, contra Desarrollos Urbanísticos Hermanos Ruiz, S. L., se ha dictado, con fecha 6 de octubre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 52.849,35 euros como principal e interés por mora, más 8.274 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de octubre de 2006.—Secretario judicial.—59.871.

ELECTRODOMÉSTICOS DEL CALOR ELCOR, S. L.

SOMOLSA, S. A. L.

TIMSHEL ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 157/04 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao seguido a instancia de José Ignacio Fernández Barcina y otros frente a Somolsa, S. A. L., Electrodomésticos del Calor ELCOR, S. L., Timshel Electrodomésticos, S. L., se ha dictado auto de insolvencia declarando a las demandadas insolventes por importe de 250.525,12 euros de principal más 5.067,26 euros de intereses y costas.

Bilbao, 29 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—59.788.

EMPRESA DE SERVICIOS HOSTELEROS J. R. J., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 83/06 y número ejecución 110/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Dolores López Seseña contra Empresa de Servicios Hosteleros JRJ, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de